

- Para conocimiento del contenido íntegro de la Resolución dictada, los interesados en paradero desconocido podrán comparecer en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sita en C/ Luis Montoto, núm. 89, 1.ª planta.

- Contra esta Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites establecidos en los artículos 779 y siguientes de la LEC, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 780 de la citada Ley procesal.

Sevilla, 8 de septiembre de 2006.- La Delegada, M.ª José Castro Nieto.

ANUNCIO de 7 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se publica resolución de desamparo de la misma fecha, en el expediente de protección núm. 352/2006/41/0533, dictada por la Comisión Provincial de Medidas de Protección.

Nombre: Jaime Rochera Fabregat.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que no ha sido posible la notificación personal por tanto, se publica extracto del acto dictado, por considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes a los menores afectados. Para conocimiento del contenido íntegro del acuerdo dictado podrán los interesados comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sita en C/ Luis Montoto, núm. 89, 1.ª planta.

La Delegada Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el art. 32 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002), ha resuelto dictar Resolución administrativa donde se acuerda declarar la situación de desamparo del menor, constituir su acogimiento residencial e iniciar de oficio el procedimiento de acogimiento familiar permanente en familia ajena, en el expediente de protección de menores núm. 352/2006/41/0533, con respecto al/la menor A.R.M., lo que se le notifica a los efectos legales oportunos, haciéndole saber que contra la presente resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital y por los trámites establecidos en los arts. 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el art. 780 de la citada Ley procesal.

Sevilla, 7 de septiembre de 2006.- La Delegada, María José Castro Nieto.

ANUNCIO de 7 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se publica Resolución por la cual se acuerda el acogimiento familiar en familia extensa, en el expediente de protección núm. 352/2005/41/0738, dictada por la Comisión Provincial de Medidas de Protección de Sevilla, de la Consejería, con fecha 7 de septiembre de 2006.

Nombre: Doña Virginia Ruiz Caro.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que no ha sido posible la notificación personal por tanto, se publica

extracto del acto dictado, por considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes a los menores afectados. Para conocimiento del contenido íntegro del acuerdo dictado podrán los interesados comparecer en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sita en C/ Luis Montoto, núm. 89, 1.ª planta.

La Delegada Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el art. 32 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002), ha resuelto dictar Resolución donde se acuerda el acogimiento familiar en familia extensa, en el expediente de protección de menores núm. 352/2005/41/0738, con respecto al/la menor L.H.R., lo que se le notifica a los efectos legales oportunos, haciéndole saber que contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital y por los trámites establecidos en los arts. 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el art. 780 de la citada Ley procesal.

Sevilla, 7 de septiembre de 2006.- La Delegada, María José Castro Nieto.

ANUNCIO de 8 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se publica resolución provisional de desamparo e inicio de procedimiento de desamparo de 25 de agosto de 2006, en el expediente de protección núm. 352/2006/41/0909, dictado por la Delegada Provincial con fecha 25 de agosto de 2006.

Nombre: Rocío Carbonell Blanco.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que no ha sido posible la notificación personal por tanto, se publica extracto del acto dictado, por considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes a los menores afectados. Para conocimiento del contenido íntegro del acuerdo dictado podrán los interesados comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, sita en C/ Luis Montoto, núm. 89, 1.ª planta.

La Delegada Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el art. 32 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002), ha resuelto dictar resolución provisional de desamparo e iniciar procedimiento de desamparo en el expediente de protección de menores núm. 352/2006/41/0909, con respecto al/la menor r/n hija de Rocío Carbonell Blanco, lo que se le notifica a los efectos legales oportunos, haciéndole saber que contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital y por los trámites establecidos en los arts. 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el art. 780 de la citada Ley procesal.

Sevilla, 8 de septiembre de 2006.- La Delegada, María José Castro Nieto.

CONSEJERIA DE CULTURA

ANUNCIO de 1 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se somete a información pública el procedimiento de inscripción, con carácter específico, en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz de la ampliación del Sector B-3, Santa Marta-La Orden, de la Zona Arqueológica de Huelva.

Encontrándose en tramitación el procedimiento de inscripción, con carácter específico, en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz de la ampliación del Sector B-3, Santa Marta-La Orden, de la Zona Arqueológica de Huelva, y atendiendo al estado de las actuaciones, se anuncia la apertura del período de información pública del expediente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 del Decreto 19/1995, de 7 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Protección y Fomento del Patrimonio Histórico de Andalucía, en relación con el 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Asimismo se hace constar que las Instrucciones Particulares figuran en el expediente y fueron reproducidas en la Resolución de la Dirección General de Bienes Culturales, de fecha 26 de octubre de 2005, por la que se incoa el citado procedimiento (publicada en el BOJA núm. 223, de 15 de noviembre de 2005, páginas 53 a 57).

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que cuantos tengan interés en el mismo puedan, en el plazo citado, examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, Departamento de Protección del Patrimonio Histórico, Huelva, sita en Avda. de Alemania, 3, de nueve a catorce horas.

Huelva, 1 de septiembre de 2006.- El Delegado (Por Delegación, Orden de 9.5.05), el Secretario General, Antonio Alvarez Tobar.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 1 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos de recuperación de oficio de vías pecuarias.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a la interesada que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n. Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesada: Doña María Carmen Ramírez Luque.

Expediente: R.O.V.P. 03/06.

Fecha: 14 de julio de 2006.

Notificado: Acuerdo por el que se acuerda la iniciación del expediente de recuperación de oficio de la vía pecuaria «Cordel de Córdoba a Granada» en el término municipal de Luque (Córdoba).

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio del expediente.

Córdoba, 1 de septiembre de 2006.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de 4 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Caza.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n. Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesado: Don Miguel Jurado Jurado.

DNI: 30205945E.

Expediente: CO/2005/559/G.C/CAZ.

Infracciones: 1. Muy grave, arts. 78.8, 82.2.c), Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres.

Fecha: 19 de julio de 2006.

Sanción: 1. Multa de 4.001 €. Otras obligaciones no pecuniarias: Para cada una de las personas físicas denunciadas, suspensión o inhabilitación para la obtención de la correspondiente licencia por un período de tres meses.

Notificado: Resolución expediente sancionador.

Plazo recurso: Un mes desde el día siguiente al de su notificación.

Interesado: Don Emilio González Domínguez.

DNI: 7430529B.

Expediente: CO/2006/37/G.C/CAZ.

Infracción: 1. Grave, arts. 77.16, 82.2.b); Ley 8/2003, de 28 de octubre (BOJA núm. 218, de 12 de noviembre). Fecha: 13 de julio de 2005.

Sanción: Sanción de 400 € y otras obligaciones no pecuniarias: Suspensión o inhabilitación para la obtención de la correspondiente autorización el aprovechamiento por un período de 4 meses.

Acto notificado: Resolución expediente sancionador.

Plazo recurso: Un mes desde el día siguiente al de su notificación.

Córdoba, 4 de septiembre de 2006.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de 4 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Residuos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n. Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesado: Promotora de Minas de Carbón, S.A.

CFI: A28496749.

Expediente: CO/2006/266/G.C/RSU.

Infracciones: 1. Grave, arts. 34.2.B), 35.1.A) de la Ley 10/98, de 21 de abril, de Residuos (BOE núm. 96, de 22 de abril).